



Expediente: 365/19

Carátula: RODRIGUEZ MOURE BENJAMIN C/ DIEGO Y RICARDO ROJAS S.H. Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27281512159 - RODRIGUEZ MOURE, BENJAMIN-ACTOR

27286805057 - DIEGO ANTONIO ROJAS S.H., -DEMANDADO

27286805057 - ROJAS, DIEGO ANTONIO-DEMANDADO

27286805057 - ROJAS, RICARDO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20083942836 - BULACIO PAZ, VICTOR ALFREDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 365/19



H105025501321

JUICIO: RODRIGUEZ MOURE BENJAMIN c/ DIEGO Y RICARDO ROJAS S.H. Y OTROS s/ DESPIDO-Expte. N°365/19.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Tejerizo el 03/02/2025:

Conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: En mérito a lo manifestado, señalar para el día **26 de febrero de 2025 a horas 11:00**, a fin de que concurran las partes personalmente (o por medio de sus representantes legales) y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a las partes y los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal (tanto las partes, como los letrados), y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Ctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Ctes. CPCC). Notifíquese al domicilio real (LIBRE DE DERECHO) y constituido. La presente será llevada a cabo en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Tucumán, sito en calle Lamadrid 450, oficina identificada con el número de puerta 106. DHCM-365/19.

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.